



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”  
“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AMAUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

### **ACUERDO REGIONAL N° 400-2011-GRJ/CR.**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 20 día del mes de setiembre de 2011, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680, establece, que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, con Acuerdo Regional N° 341-2011-GRJ/CR, de 09 de agosto de 2011, se dispone llevar a cabo la Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional correspondiente a la provincia de Huancayo en el distrito de Sapallanga el 27 de setiembre de 2011;

Que, mediante Oficio Circular N° 007-2011-CR/CFHC, de 19 de setiembre de 2011, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Junín Congresista de la República Sr. Casio Huire Chuquichaico, invita al pleno del Consejo Regional a participar en el I Encuentro Regional de Trabajo Congresal “Dialogo Abierto Con el Pueblo” que se realizará con todos los Gobiernos Locales y Regional del departamento el 27 de setiembre en el auditorium de la Universidad Peruana Los Andes;

Que, la Consejera Silvia Castillo Vargas, realiza un pedido verbal para que la Sesión Ordinaria de 27 de setiembre, se adelante al 26 de setiembre a fin de participar en el Primer Encuentro Regional de Trabajo Congresal “Dialogo Abierto Con el Pueblo”; el Consejero Ginés Barrios Alderete menciona que se considere como asistencia la participación del día 27 en el evento y que se suspenda la Sesión Descentralizada hasta el 04 de octubre; el Consejero Delegado considera que se debe tener en cuenta que el Acuerdo Regional N° 002-2011-GRJ/CR, dispone la realización de 04 Sesiones Ordinarias mensuales; la Consejera Silvia Castillo Vargas propone para no colisionar con el acuerdo aludido por el Consejero Delegado y teniendo antecedente de suspensión de sesión para la asistencia a una capacitación, se suspenda la Sesión del 27 de setiembre hasta el 04 de octubre;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER** la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de setiembre de 2011, por la asistencia de los Consejeros al Primer Encuentro Regional de Trabajo Congresal “Dialogo Abierto Con el Pueblo”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERGAR** la Sesión Ordinaria Descentralizada correspondiente a la provincia de Huancayo a realizarse en el distrito de Sapallanga el 27 de setiembre de 2011 hasta el 04 de octubre de 2011, debiendo comunicar el presente acuerdo a la Municipalidad Distrital.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**